



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**APRUEBA BASES LLAMADO
 A CONCURSO**

LONGAVI **26 ENE. 2022**

DECRETO MUNICIPAL N° 102/

VISTOS :

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
 El Decreto fuerza Ley N° 1 Párrafo II Artículo N° 27 del 10-09-96, referido a Concurso Público de Antecedentes y sus modificaciones posteriores;
 El Decreto N° 453 del 26/11/91 del Ministerio de Educación y sus modificaciones posteriores;
 La Ley N° 20.501 del 26/02/11 del Ministerio de Educación, Artículo Primero Transitorio;
 El Decreto Municipal N° 1242 de fecha 22 de septiembre del 2021, que Convoca a Concurso Público de Antecedentes el cargo de Director de las Escuelas F-493 " Roberto Opazo Galvez", F-500 "Onofre Vásquez Norambuena", E-534 "Juan de la Cruz Dominguez Gonzalez", G-537 "Paula Jaraquemada", F-550 "Gabriel Benavente Benavente".-
 El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021 mediante el cual asume funciones como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet;
 El Decreto Alcaldicio N° 776 del 09/07/2021 que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores de Departamentos;
 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO : El Decreto Municipal N° 1242 de fecha 22 de septiembre del 2021, que convoca a Concurso Público de Antecedentes el cargo de Director de los Establecimientos Educativos que más abajo se señalan.-

DECRETO :

1.- APRUEBENSE las Bases Administrativas del Concurso Público de Antecedentes, para proveer los cargos, que a continuación se indican :

- Director Escuela F-493 "Roberto Opazo Galvez", Mesamavida, con 44 horas**
- Director Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena", San Luis, con 44 horas**
- Director Escuela E-534 "Juan de la C. Dominguez G. ", Longavi , con 44 horas**
- Director Escuela G-537 "Paula Jaraquemada", La Sexta, con 44 horas**
- Director Escuela F-550 "Gabriel Benavente Benavente" Los Cristales, con 44 horas**

2.- Las Bases aprobadas pasan a ser parte integral del Decreto Municipal N° 1242 de fecha 22 de septiembre del 2021, que Convoca a Concurso Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-


VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



C. Verdugo/J.Abarza/jam.-
 DISTRIBUCION :
 - Oficina de Partes Municipal
 - Unidad Administrativa DAEM.
 - Archivo.-

